

APLICACION ECONOMICA	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL ARTICULOS Y CAPITULOS
	ARTICULO 24. DOTACIONES PARA SERVICIOS NUEVOS		24.000.000
240	240.00 Dotaciones a servicios de nueva creación	24.000.000	
	CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS		1.000
	ARTICULO 32. PRESTAMOS Y ANTICIPOS		1.000
320	320.00 Intereses de préstamos	1.000	
	CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.200.000
	ARTICULO 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO		62.200.000
480	480.00 Consejo Social	30.000.000	
481	481.00 Becarios docentes	10.000.000	
482	482.00 Becarios PAS	14.000.000	
483	483.00 Asociación de Clubs Deportivos Universitarios de Cataluña	500.000	
484	484.00 Comité de personal laboral y Juntas de PAS funcionario y Personal Académico	1.000.000	
485	485.00 Relaciones internacionales	2.500.000	
486	486.00 Ayuda paralela	4.200.000	
	CAPITULO 6. INVERSIONES REALES		2.319.002.000
	Inversiones en obras		2.178.001.000
600	600 Proyectos de inversión en curso	1.000	
610	610 R.A.M.	178.000.000	
611	611 Edificios. Plan de nuevas construcciones.	2.000.000.000	
	Otros programas		71.000.000
621	621 Equipamiento para Escuelas Adscritas	30.000.000	
631	631 Programa especial equipamiento deportivo	18.000.000	
651	651 Inversiones en equipos y soporte a la mecanización de la gestión	23.000.000	
	Programas de invest. promovidos por la UPC		70.000.000
682	682.1 Tercer ciclo	20.000.000	
	682.2 Soporte a la investigación	25.000.000	
	682.3 Red UPCNET y soporte centro de cálculo	25.000.000	
	Programas I.C.E.		1.000
683	683 Programas I.C.E.	1.000	
	CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS		544.001.000
	ARTICULO 92. AMORTIZACION DE PRESTAMOS		1.000
920	920 Amortización de préstamos	1.000	
	ARTICULO 94. AMORTIZACION DE OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		544.000.000
940	940 Cancelación deuda (déficit)	544.000.000	
	TOTAL GASTOS	10.356.589.000	10.356.589.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

12511 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 10 de noviembre de 1986, con contraseña DEL-010, correspondiente a envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima».

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida del Marcsme, sin número, municipio de Sant Adrià de Besòs, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologaron envases de lejía, fabricados por «Plastrom,

Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià de Besòs, correspondientes a la contraseña DEL-010;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación substancial en relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 10 de noviembre de 1986, con contraseña DEL-010, al envase de lejía, marca y modelo siguientes:

«Blancob», número 2581.

Las características de la cual se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.
Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Blanco», modelo 2581.

Características:

Primera: 285 y 106.

Segunda: 1.940.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 1989.—El Director general, Alfredo Noman i Serrano.

12512 RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 10 de noviembre de 1986, con contraseña DEL-006, correspondiente a envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima».

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Plastrom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida del Maresme, sin número, municipio de Sant Adrià de Besòs, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologaron envases de lejía, fabricados por «Plastrom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Adrià de Besòs, correspondientes a la contraseña DEL-006;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación substancial en relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 10 de noviembre de 1986, con contraseña DEL-006, al envase de lejía, marca y modelo siguientes:

«Blanco», número 2579.

Las características de la cual se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Blanco», modelo 2581.

Características:

Primera: 248,5 y 78.

Segunda: 1.000.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 1989.—El Director general, Alfredo Noman i Serrano.

12513 RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 20 de octubre de 1986, con contraseña DEL-003, correspondiente a envases de lejía, fabricados por «Sociedad Anónima Casamitjana Mensa».

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sociedad Anónima Casamitjana Mensa», con domicilio social en pasaje Mariner, 7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la

ampliación de la Resolución de la Subdirección General de Normalización y Reglamentación del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 20 de octubre de 1986, por la que se homologaron envases de lejía, fabricados por «Sociedad Anónima Casamitjana Mensa», en su instalación industrial ubicada en Barcelona, correspondientes a la contraseña DEL-003;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación substancial en relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre, y las Ordenes de 11 de diciembre de 1984 y de 23 de diciembre de 1985, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Subdirección General de Normalización y Reglamentación del Ministerio de Industria y Energía de fecha 20 de octubre de 1986, con contraseña DEL-003, al envase de lejía, marca y modelo siguientes:

«Conejo», número 2722.

Las características de la cual se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura y diámetro. Unidades: Milímetros.

Segunda. Descripción: Capacidad. Unidades: Mililitros.

Tercera. Descripción: Tipo de cierre.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Conejo», modelo 2722.

Características:

Primera: 79,5 y 245,6.

Segunda: 1.015.

Tercera: Obturador anclaje exterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 1989.—El Director general, Alfredo Noman i Serrano.

BANCO DE ESPAÑA

12514 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 31 de mayo de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,894	127,212
1 dólar canadiense	104,969	105,231
1 franco francés	18,821	18,869
1 libra esterlina	199,323	199,821
1 libra irlandesa	170,686	171,114
1 franco suizo	73,868	74,052
100 francos belgas y luxemburgueses	304,719	305,481
1 marco alemán	63,843	64,003
100 liras italianas	8,807	8,829
1 florín holandés	56,604	56,746
1 corona sueca	18,896	18,944
1 corona danesa	16,378	16,418
1 corona noruega	17,618	17,662
1 marco finlandés	28,564	28,636
100 chelines austriacos	905,667	907,934
100 escudos portugueses	76,783	76,975
100 yens japoneses	88,939	89,161
1 dólar australiano	95,281	95,519
100 dracmas griegas	74,806	74,994
1 ECU	132,354	132,686